REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	**RADICALENERGY INC.** SE-3266		**CANADIENSE**	**14 GRASSVIEW CLOSE, SPRUCE GROVE, ALBERTA CANADA**
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

Dr. Remigio Poveda Vargas

Notaria 17

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA:

DIEGO ANDRES REGALADO YÉPEZ

APODERADO ESPECIAL

RADICALENERGY INC.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS
JSP/JLC

Factura No

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES DOS (02) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012)**, ante mi Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo (17) del Cantón Quito, comparece: El señor **DIEGO ANDRES REGALADO YÉPEZ**, en su calidad de Apoderado Especial de la Compañía canadiense **RADICALENERGY INC.**, según se desprende de la copia certificada del Poder Especial que se adjunta al presente instrumento público, como

DÉCIMO SÉPTIMA
DR. REMIGIO POVEDA V.
Quito - Ecuador

Notaria Décimo Septima
Quito,D.M.

documento habilitante, bien instruido por mí el Notario, sobre el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público, advertida que fue de las penas del perjurio, de la gravedad del juramento y de la obligación que tiene de decir la verdad, el compareciente señor **DIEGO ANDRES REGALADO YÉPEZ** a nombre y representación de la Compañía canadiense **RADICALENERGY INC.**, en su calidad de Apoderado Especial de una manera libre, voluntaria y bajo juramento declara: Que el único y totalitario accionista de la Compañía canadiense **RADICALENERGY INC**, constituida y existente bajo el amparo de las Leyes de la Provincia de Alberta de Canadá es el señor **RYAN ADAM DICK**, portador del pasaporte número WT TRES OCHO DOS UNO CERO UNO (WT 382101) que los datos del indicado accionista son los siguientes: el señor **RYAN ADAM DICK**, es de nacionalidad canadiense, su dirección domiciliaria se encuentra ubicada en Catorce (14) Grassviewclose, Sprace Grave, AB, T SIETE X GUION TRES H TRES (ABT7X-3H3), con número telefónico: siete ocho cero nueve seis dos cuatro seis cero tres (780 962 4603), con correo electrónico: ryan@radicalenergy.ca, de estado civil soltero, el porcentaje de participación accionaria que posee en la Compañía **RADICALENERGY INC.**, es del cien por ciento (100%). Es todo cuanto puedo certificar y declarar en honor a la verdad.- **CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura pública por su naturaleza es indeterminada.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Que junto con los correspondientes documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que fue al compareciente por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su

contenido y para constancia de ello firma conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual **DOY FE.-**

D. REGALADO. Y

p) RADICALENERGY INC.
DIEGO ANDRES REGALADO YEPEZ
APODERADO ESPECIAL
C.C. 1713641502

Notaria 17

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
DR. REMIGIO POVEDA V.
Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

Dr. Remigio Poveda Vargas

Copia:	TERCERA
De:	PROTOCOLIZACION DE UN PODER OTORGADO POR EL SEÑOR RYAN ADAM DICK DE NACIONALIDAD CANADIENSE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y POR TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CANADIENSE RADICALENERGY INC., A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO ANDRES REGALADO YEPEZ, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, EMITIDO EN IDIOMA INGLES Y SU RESPECTIVA APOSTILLA; TRADUCCION AL IDIOMA CASTELLANO TANTO DEL PODER, ASI COMO DE LA APOSTILLA REFERIDOS EN EL NUMERAL UNO (1); Y, ACTA DE RECONOCIMIENTO DE LA FIRMA DE LA TRADUCTORA SEÑORA SANDRA JACQUELINE CARRERA OJEDA, OTORGADA ANTE LA NOTARIA DIECISIETE (17) DEL CANTON QUITO, EL VEINTE (20) DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE (2012), ASI COMO COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA Y CERTIFICADO DE VOTACION DE LA CITADA TRADUCTORA.
Otorgado por:	
A favor de:	
El:	01 DE AGOSTO DEL 2012
Parroquia:	
Cuantía:	INDETERMINADA
Quito D.M., a	01 DE AGOSTO DEL 2012

Av. de los Shyris y Suecia (esquina), Edf. Renazzo Plaza, Piso 7, Ofc. 707
telf.: 2460.375 - 2460.376 fax 2463.800
e-mail: info@notaria17quito.com

PROTOCOLIZACIÓN DE:

UN PODER OTORGADO POR EL SEÑOR RYAN ADAM DICK DE NACIONALIDAD CANADIENSE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y POR TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CANADIENSE RADICALENERGY INC., A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO ANDRES REGALADO YEPEZ, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, EMITIDO EN IDIOMA INGLES Y SU RESPECTIVA APOSTILLA; TRADUCCION AL IDIOMA CASTELLANO TANTO DEL PODER, ASI COMO DE LA APOSTILLA REFERIDOS EN EL NUMERAL UNO (1); Y, ACTA DE RECONOCIMIENTO DE LA FIRMA DE LA TRADUCTORA SEÑORA SANDRA JACQUELINE CARRERA OJEDA, OTORGADA ANTE LA NOTARIA DIECISIETE (17) DEL CANTON QUITO, EL VEINTE (20) DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE (2012), ASI COMO COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA Y CERTIFICADO DE VOTACION DE LA CITADA TRADUCTORA.

FECHA:

01 DE AGOSTO DEL 2012

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

JSP FACTURA No

LEXIM
abogados

Quito D.M., 31 de Julio de 2012

Señor Doctor
REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Yo, **José Luis Cuesta Ribadeneira**, ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Abogado, por medio de la presente, en base a lo dispuesto en el numeral dos (2) del Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar en un solo cuerpo los documentos que a continuación detallo, correspondientes a la Compañía **RADICALENERGY INC.**, de nacionalidad Canadiense:

1. Poder otorgado por el señor **RYAN ADAM DICK** de nacionalidad canadiense, en su calidad de Presidente y por tal Representante legal de la Compañía canadiense **RADICALENERGY INC.**, a favor del señor **DIEGO ANDRES REGALADO YEPEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, emitido en idioma inglés, y su respectiva Apostilla;

2. Traducción al idioma castellano tanto del Poder, así como de la Apostilla referidos en el numeral uno (1); y,

3. Acta de reconocimiento de la firma de la traductora señora Sandra Jacqueline Carrera Ojeda, otorgada ante la Notaria Diecisiete (17) del Cantón Quito, el veinte (20) de Junio del dos mil doce (2012), así como copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación de la citada traductora.

Hecho se servirá entregarme tres (3) copias certificadas del documento incorporado en el protocolo actualmente a su cargo y proceder con la devolución de los instrumentos originales.

Muy Atentamente.

Dr. José Luis Cuesta Ribadeneira
Mat. 12.470 C.A.P.
C.C. 060317034-1

Av. República del Salvador 836 y Suecia
Edif. Prisma Norte, Piso 11
Quito - Ecuador

PBX: 244 3866
Fax: (593 - 2) 246 9350
www.leximabogados.com

Alberta

CANADA

vernment of Alberta
stice and Attorney General

I, MARY E. CLARK, an official of the Deputy Provincial Secretary's office he Province of Alberta, Dominion of Canada, where the records of all Notaries lic of the Province are, do hereby certify that **LEROY NORMAN HILLER** of **IONTON** in the Province of Alberta, whose name is subscribed to the attached ument is a **NOTARY PUBLIC** for the Province of Alberta, by virtue of being led as a member of The Law Society of Alberta on **JULY 29, 1980,** and is by duly authorized by the laws of the Province to administer oaths, to take vits and to certify the proof of deeds and other instruments in the Province.

I FURTHER CERTIFY that I have compared the signature of the said **Y NORMAN HILLER** subscribed to the attached instrument with the ens of his/her signature filed with the Deputy Provincial Secretary and I verily the said signature to be genuine; and **THAT I HAVE** compared the ion of the seal of the said **LEROY NORMAN HILLER** appearing on the d instrument with the specimen impression on his seal filed with the Deputy al Secretary and I verily believe the impression of the seal to be genuine.

I FURTHER CERTIFY that my signature has been included in the Signatures and Specimen Seal Book in all Canadian posts abroad and in n missions in Canada and that I have authority from the Department of Affairs for Canada to sign authentications of signatures and seals on s in the Province of Alberta.

IN TESTIMONY WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the Provincial Secretary for the Province of Alberta, in the City of Edmonton, Province, this **5TH** day of **APRIL, A.D. 2012.**

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

MARY E. CLARK

POWER-OF-ATTORNEY

I, the undersigned, **RYAN ADAM DICK**, Canadian, in my capacity of President and Legal Representative of Radical Energy Inc., a company incorporated and existing according to the laws of the Province of Alberta, Canada, domiciled at 14 Grassview Close, Spruce Grove, Alberta, Canada, registered under No. 2015994110 (hereinafter the "Company"), of legal age, single, a businessman, legally and statutorily authorized, hereby grant this power-of-attorney in favour of DIEGO ANDRÉS REGALADO YÉPEZ, Ecuadorian, of legal age, ID No. 1713641502, Environmental Engineer, single, for the following effects:

1. Act as attorney for Radical Energy Inc., with full and sufficient capacity as required by the laws of the Republic of Ecuador and perform all legal acts and transactions to be entered into and executed in Ecuadorian territory, in particular to tender pleas and meet contractual obligations, without anyone at any time alleging the lack or uncertainty of such authority.

2. Represent Radical Energy Inc., at the General Shareholders' Meetings of the Ecuadorian companies **CONDORSOLAR S.A.** and **GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A.** and any other partnership, corporation or business in general where Radical Energy Inc., has an interest, shares, or participation. For such purpose, the attorney may vote, approve, deny and deliberate points to be discussed at the General Shareholders' Meetings of **CONDORSOLAR S.A.** and **GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A.**, or at any other Board or Assembly and/or Managing Body or Board of Directors that may be held in the partnerships, limited liability companies or corporations, or any other kind of company. For the aforementioned effects the attorney may sign the Minutes of the respective sessions, this foregoing being understood to mean that Radical Energy Inc. approves and undertakes to make no future claim for his absence or impediment in the exercise of all those rights inherent to the capacity of partner or shareholder contemplated in the Civil Code, the Commercial Code, the Companies Law of Ecuador and other applicable laws.

3. Submit all class of documents or applications that may be required before any private or public institution, particularly before Ministries or State Agencies, Control Entities and, in general, institutions of the Ecuadorian Government and State, with full and sufficient authority; in like manner, he may also receive the required responses or certifications granted by such private or public institutions or entities.

4. Testify on behalf of the members, shareholders or partners of Radical Energy Inc., in respect of their nationality, marital status in the case of individuals, address and place of residence and telephone number.

5. Grant, with the express authorization of the Company, in favour of lawyers, powers-of-attorney in judicial matters to act jointly or separately, without the right to sub-delegate

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

attorney in judicial matters to act jointly or separately, without the right to sub-delegate and with the faculties they may deem appropriate; and revoke, when deemed appropriate the faculties conferred on such mandataries.

This power-of-attorney shall be valid indefinitely, but may be revoked at any time.

In Edmonton, Alberta, Canada on the 5th day of the month of April 2012.

RYAN ADAM DICK
Passport No. WT382101
1669420 Alberta Inc

THE DEPARTMENT OF FOREIGN AFFAIRS AND INTERNATIONAL TRADE CERTIFIES THAT THE AUTHENTICATED THE FOREGOING SIGNATURE OF

Department of Foreign Affairs and International Trade
Ministère des Affaires étrangères et du Commerce international
OTTAWA CANADA

Signature of Ryan Adam Dick witnessed by me this 5th day of April, 2012 at Edmonton, Alberta, Canada, his identity having been proven by the production of Canadian Passport # WT382101

Leroy N. Hiller
BARRISTER & SOLICITOR
1720 Sun Life Place, 10123 - 99 Street
Edmonton, Alberta Canada T5J 3H1
A NOTARY PUBLIC IN AND FOR
THE PROVINCE OF ALBERTA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.
Dr. REMIGIO POVEDA V.
Ecuador

EMBAJADA DEL ECUADOR
Consulado en Ottawa

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito ENCARGADO DE LAS FUNC. CONSULARES del Ecuador en OTTAWA, CANADA certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor TINA WINHAM DE LEGALIZACIONES DEL MRE DE CANADA en todas sus actuaciones.

Autenticación Nº 68-2012
Partida Arancelaria III. 15.7
Valor de la Actuación US$ 50.
Lugar y Fecha OTTAWA, 25 ABRIL 2012

GONZALO GONZALEZ DE
ENCARGADO FUNC
CONSULARES

CONSULADO DEL ECUADOR *OTTAWA*

N.T.: Papel oficial de Alberta, con la firma original de Mary E. Clark, con cinta verde que agrupa a esta hoja y la siguiente, pegada con el sello rojo del Secretario Adjunto Provincial de la Provincia de Alberta.

Alberta

CANADÁ

Gobierno de Alberta
Juez y Procurador General

YO, MARY E. CLARK, oficial de la oficina del Secretario Adjunto Provincial de la Provincia de Alberta, Dominio de Canadá, en donde se encuentran los registros de todas las Notaría Públicas de la Provincia, certifico por este medio que **LEROY NORMAN HILLER, de EDMONTON** en la Provincia de Alberta, cuyo nombre está suscrito en el instrumento adjunto, es un **NOTARIO PÚBLICO** de la Provincia de Alberta, por virtud de estar enrolado como miembro de la Sociedad Legal de Alberta el **29 DE JULIO DE 1980**, y está por este medio debidamente autorizado por las leyes de la Provincia para administrar juramentos, tomar declaraciones juramentadas y certificar la prueba de escrituras y otros instrumentos en la Provincia.

ADEMÁS CERTIFICO que he comparado la firma del antedicho **LEROY NORMAN HILLER,** suscrita en el instrumento adjunto, estando las muestras de su firma archivadas en la Secretaría Adjunta Provincial, y verdaderamente creo que dicha firma es genuina; y **QUE HE** comparado la impresión del sello de dicho **LEROY NORMAN HILLER,** que aparece en el instrumento adjunto, estando la muestra impresa de su sello archivada en la Secretaría Adjunta Provincial, y verdaderamente creo que la impresión del sello es genuina.

ADEMÁS CERTIFICO que mi firma ha sido incluida en el Libro de Firmas Facsímiles y Muestras de Sellos en todos los puestos canadienses en el exterior y en todas las misiones extranjeras en Canadá y que tengo la autoridad del Departamento de Relaciones Exteriores de Canadá para firmar autenticaciones de firmas y sellos en instrumentos en la Provincia de Alberta.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL firmo y pongo el sello de la Secretaría Provincial para la Provincia de Alberta, en la Ciudad de Edmonton de dicha provincia este **5°** día de **ABRIL** de **2012** D.C.

MARY E. CLARK

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Jacqueline Carrera

Traducido por: Jacqueline Carrera
C.C.: 170827818-7

N.T.: Dos sumillas originales en la esquina inferior derecha de esta página.

PODER

Yo, el infrascrito, RYAN ADAM DICK, de nacionalidad canadiense, en mi calidad de Presidente y Representante Legal de Radical Energy Inc., compañía establecida y existente bajo las leyes de la Provincia de Alberta, Canadá, con domicilio en 14 Grassview Close, Spruce Grove, Alberta, Canadá, registrada bajo el número de acceso corporativo N° 2015994110 (en adelante la "Compañía"), mayor de edad, estado civil soltero, de profesión empresario, legal y estatutariamente autorizado, por este medio otorgo este poder a favor de DIEGO ANDRÉS REGALADO YÉPEZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con C.C. No. 1713641402, de profesión ingeniero ambiental, estado civil soltero, para los siguientes efectos:

1. Actuar como abogado de Radical Energy Inc., con capacidad total y suficiente según lo requerido por las leyes de la República del Ecuador, y realizar todos los actos y transacciones legales necesarios en el territorio ecuatoriano, en particular presentar alegatos y satisfacer obligaciones contractuales, sin que persona alguna en momento alguno pueda alegar falta o incertidumbre de dicha autoridad.

2. Representar a Radical Energy Inc., en las Juntas Generales de Accionistas de las compañías ecuatorianas **CONDORSOLAR S.A.** y **GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A.** y cualquier otra sociedad, corporación o negocio en general en el cual Radica Energy Inc. tenga intereses, acciones o participación. Para dichos efectos, el abogado puede votar, aprobar, rechazar y deliberar puntos que se discutirán en las Juntas Generales de Accionistas de **CONDORSOLAR S.A.** y **GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A.**, o en cualquier Junta o Asamblea y / u Órgano Administrativo o Directorio que se pueda realizar en las sociedades, compañías de responsabilidad limitada o corporaciones, o cualquier otro tipo de compañía. Para los efectos antedichos, el abogado puede firmar las Actas de las sesiones respectivas, entendiéndose por ello que Radical Energy Inc. aprueba y se compromete a no hacer reclamos futuros por su ausencia o impedimento en el ejercicio de todos los derechos inherentes a la calidad de socio o accionista contemplada en el Código Civil, el Código de Comercio, la Ley de Compañías del Ecuador y otras leyes aplicables.

3. Presentar toda clase de documentos o aplicaciones que se puedan requerir ante cualquier institución privada o pública, especialmente ante los Ministerios o Agencias Estatales, Entidades de Control y, en general, instituciones del Gobierno y Estado Ecuatoriano, con capacidad total y suficiente; igualmente, él también podrá recibir las respuestas requeridas o certificaciones otorgadas por dichas instituciones o entidades privadas o públicas.

Jacqueline Carrera

Traducido por: Jacqueline Carrera
C.C.: 170827818-7

4. Testificar a nombre de los miembros, accionistas o socios de Radical Energy Inc. con respecto a su nacionalidad, estado civil en el caso de individuos, dirección y lugar de residencia y número de teléfono.

5. Otorgar, con la autorización expresa de la Compañía, a favor de abogados, poderes en asuntos judiciales para actuar de forma conjunta o por separado, sin derecho a subdelegar y con las facultades que considere pertinentes; y revocar, cuando lo estime adecuado, las facultades conferidas a dichos mandatarios.

Este poder tendrá una validez indefinida, pero podrá ser revocado en cualquier momento.

Dado en Edmonton, Alberta, Canadá en este 5° día del mes de abril de 2012.

N.T.: Firma original de Ryan Adam Dick

RYAN ADAM DICK
Pasaporte N° WT382101
Radical Energy Inc.

Firma de Ryan Adam Dick atestiguada por mí este 5° día de abril de 2012 en Edmonton, Alberta, Canadá, habiendo probado su identidad mediante la presentación del pasaporte canadiense # WT382101

T.N.: Firma original del Notario

Leroy N. Hiller
ABOGADO & PROCURADOR
1720 Sun Life Place, 10123 – 99 Street
Edmonton Alberta, Canadá T5J3H1

NOTARIO PÚBLICO EN Y PARA LA PROVINCIA DE ALBERTA

N.T.: Sello rojo rectangular con dos firmas originales y sello rojo redondo en la esquina inferior derecha

EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO INTERNACIONAL DE CANADÁ HA AUTENTICADO DEBIDAMENTE LA FIRMA QUE ANTECEDE DE: _____

AUTENTICADO PARA EL MINISTRO ADJUNTO DE RELACIONES EXTERIORES POR _____Tina Wishak

OTTAWA-CANADÁ

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.

Traducido por: Jacqueline Carrera
C.C.: 170827818-7

N.T.: Sello rojo redondo en la esquina inferior derecha del sello arriba descrito

Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional

N.T.: Al reverso de la hoja arriba descrita sello azul, con la firma original del encargado de funciones consulares

EMBAJADA DEL ECUADOR
Consulado en Ottawa

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito encargado de las funciones consulares del Ecuador en Ottawa, Canadá certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor Tina Wishak de legalizaciones del MRE de Canadá en todas sus actuaciones.

Autenticación N° 67-2012
Partida Arancelaria III.15.7
Valor de la Actuación US$50,00
Lugar y Fecha Ottawa, 25-abril-2012

N.T.: Sello de Gonzalo González, Encargado de las Funciones Consulares, y sobre él, sello del Consulado del Ecuador en Ottawa; Timbre plateado cuadrado de la República del Ecuador, $50,00, 686759

Jacqueline Carrera

Traducido por: Jacqueline Carrera
C.C.: 170827818-7

Dr. Remigio Poveda Vargas

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS.- NOTARIO DECIMO SEPTIMO (17) DEL CANTON QUITO.- En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy día miércoles veinte (20) de Junio de dos mil doce (2012), ante mi Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo (17) del Cantón Quito, comparece libre y voluntariamente el señora **SANDRA JACQUELINE CARRERA OJEDA**, portadora de la cédula de ciudadanía número: uno siete cero ocho dos siete ocho uno ocho guión siete (170827818-7), la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil-casada, domiciliada y residente en la ciudad de Quito D.M., quien comparece en su calidad de **Perito Traductora**, conocedora e inteligente en el Idioma Inglés, quien comparece con el objeto de reconocer su firma y su rúbrica, constante en el documento que antecede, sin embargo de lo expuesto, la compareciente, **ADVERTIDA LEGALMENTE, CON JURAMENTO MANIFESTA QUE, LA FIRMA Y RUBRICA ANTES PUESTA AL PIE DE LOS DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS Y QUE SE LEE:** "Jacqueline Carrera".- Son suyas y como tales la reconoce por ser la que utiliza en todos sus actos públicos y privados, firmando para constancia en unidad de acto con el suscrito Notario quien da fe de lo actuado.-

Notaria

Jacqueline Carrera

SRA. SANDRA JACQUELINE CARRERA OJEDA
PERITO TRADUCTORA
C.C. 170827818-7

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito D.M.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170827818-7

CARRERA OJEDA SANDRA JACQUELINE

[redacted]

Jacqueline Carrera

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

CASADO LUIS MIGUEL AZNAZA

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

ALFONSO CARRERA

CHINA OJEDA

QUITO 25-12-2004

25/12/2004

REN 1363902

[redacted]

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del Doctor Jose Luis Cuesta, con matricula profesional número doce mil cuatrocientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, UN PODER OTORGADO POR EL SEÑOR RYAN ADAM DICK DE NACIONALIDAD CANADIENSE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y POR TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CANADIENSE RADICALENERGY INC., A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO ANDRES REGALADO YEPEZ, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, EMITIDO EN IDIOMA INGLES Y SU RESPECTIVA APOSTILLA; TRADUCCION AL IDIOMA CASTELLANO TANTO DEL PODER, ASI COMO DE LA APOSTILLA REFERIDOS EN EL NUMERAL UNO (1); Y, ACTA DE RECONOCIMIENTO DE LA FIRMA DE LA TRADUCTORA SEÑORA SANDRA JACQUELINE CARRERA OJEDA, OTORGADA ANTE LA NOTARIA DIECISIETE (17) DEL CANTON QUITO, EL VEINTE (20) DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE (2012), ASI COMO COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA Y CERTIFICADO DE VOTACION DE LA CITADA TRADUCTORA., que antecede, constante en OCHO FOJAS útiles.- Quito a, uno de agosto del dos mil doce. firmado doctor Remigio Poveda Vargas.- El Notario.- Hay un sello.-

Notaria 17

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito en el mismo lugar y fecha de su protocolización.-

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Notaria Décimo Séptima
Quito,D.M.

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
REMIGIO POVEDA V.
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 1713641502-2
APELLIDOS Y NOMBRES
REGALADO YEPEZ
DIEGO ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

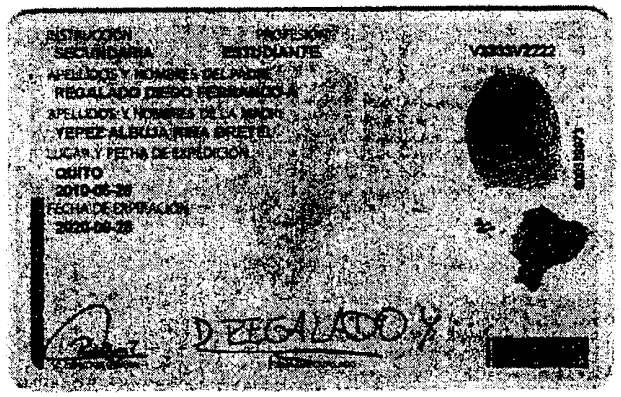

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN ESTUDIANTE
V3333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REGALADO DIEGO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ ALBUJA INNA ARETEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-26
DEGALADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
032-0160
NÚMERO
1713641502
CÉDULA
REGALADO YEPEZ DIEGO ANDRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CHAUPICRUZ
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

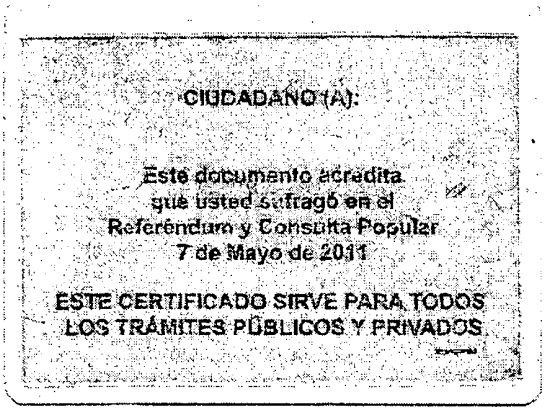

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en el Referéndum y Consulta Popular 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Remigio Poveda Vargas

Se otorgó, ante mí el Notario la presente escritura pública de: DECLARACION JURAMENTADA; otorgada por: COMPAÑÍA RADICALENERGY INC.; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al ocho de agosto del dos mil doce.

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria 17

Notaria Décimo Septima
Quito,D.M.